ECOS DEL DIA.

Mas espresivo de lo que podia esperarse de una Cámara cuya primera virtud no es precisamente la independencia, ha sido el desenlace de la interpelacion formulada por el señor Rodriguez, diputado de Chillan.

En su oríjen la discusion tuvo por objeto indagar los motivos que indujeron al Ministro de Instruccion Pública a destituir a un grupo de profesores del Instituto Nacional, a nombrar profesores nuevos, a reducir el sueldo de algunos y a subir el de otros.—Hubo el Ministro de decir la verdad, mal de su grado: no habia para aquello motivo alguno, o mas bien dicho, no habia otros motivos que los que suelen inducir a los funcionarios a saltar por sobre las leyes y las conveniencias. El Ministro no lo dijo en esos términos, pero su escasa defensa lo dejó comprender claramente.

De pronto, empero, el debate cobró mas vastas proporciones y tomó un encumbrado vuelo que por lo jeneral no alcanzan las cuestiones personales. Se puso en tabla el principio mismo de la enseñanza, tal como lo entiende el liberalismo y tal como lo entiende la libertad.—Se censuró elevadamente la direccion absoluta que el Gobierno se arroga en la enseñanza y los propósitos que sobre ella tiene para lo porvenir, y se propuso francamente un voto de censura al Ministro de Instruccion Pública.

En esta situacion las cosas, el Ministerio notificó a la Cámara que habia presentado al Presidente de la República su renuncia colectiva.—La interpelacion quedaba de hecho terminada y el voto de censura en suspenso. Los diputados de oposicion hicieron notar que, no pudiendo luchar contra cadáveres, se veian obligados a retirar la proposicion de censura; pero que, como no querian que el retiro de la censura fuese entendido como el retiro de las opiniones que habian manifestado sobre la intervencion oficial con relacion a la enseñanza, proponian la órden del dia pura y simple. La órden del dia, en esta forma, significaba que al despedirse del Ministro, cada cual mantenia las ideas espresadas en el curso del debate.

El Ministro no se resignó a aceptar esta especie de espada de Damócles que se dejaba colgada sobre sus doctrinas en materia de enseñanza. Habia presentado, es verdad, la renuncia de su puesto al Presidente de la República, pero estaba resuelto a continuar en él hasta que la Cámara tomase un acuerdo definitivo de aplauso o de censura. En consecuencia, exijia la órden del dia motivada. Queria retirarse con la fórmula parlamentaria de indemnidad: —«la Cámara, satisfecha con las esplicaciones del Ministro, pasa a la órden del dia.»

La oposicion, sin embargo, no abrió la puerta a ese voto de confianza, y prefirió proseguir el debate. El Ministro, cesante de hecho desde la presentacion de su renuncia, continuó en el banco de los acusados.

Pero a la sesion siguiente surjió de los sillones de la mayoría la misma proposicion que el dia antes formulara la oposicion y que no fué aceptada por el Ministro. Se propuso la órden del dia pura y simple.—Y fué aceptada unánimemente por la Cámara.

*

Espuestos los antecedentes, queda claramente demostrado, por su sola virtud, que el voto de la Cámara, a juicio del mismo Ministro que se resistió a aceptarlo al principio, a juicio de la oposicion que lo formuló por primera vez, y a juicio de los espectadores que tienen ojos para ver, está mui lejos de ser un voto de aplauso.

No es tampoco un voto esplícito de censura; pero está a igual distancia de la aprobacion que de la censura. Es lo mas que puede obtenerse de una cámara dispuesta por nacimiento y por instinto a aplaudir todo lo que sale del Gobierno. La mayoría no aflije con esos votos sospechosos sino a las majestades caidas.

Ahora bien, para que una cámara tan ejemplarmente dócil como la nuestra haya convenido en dejar en tela de juicio por lo menos, y por unanimidad de votos, las ideas y los propósitos del Gobierno en la enseñanza, es necesario que éstos sean singularmente impopulares y descaminados.

Y así es, en efecto.

Entre esos proyectos figura en primera línea la construccion de grandes internados con que se dotará a las principales ciudades de la República. El Presidente mira con especial predileccion este propósito. En realizarlo, se dispone a gastar por ahora dos millones y medio de pesos.

Y es precisamente este propósito el que ha sido observado con mas recelos y mas resistencias por los diputados que tomaron parte en el debate sobre enseñanza.

¿Cambiará de resolucion el Presidente de la República despues del reciente voto de la Cámara de Diputados?—Al contrario! el señor Balmaceda puede no tener una gran cabeza; pero está dando pruebas de tener una cabeza dura.

Así, al decir de todos, el gran obstáculo que hasta hoi ha encontrado para la organizacion de un nuevo ministerio, es la condicion que impone a todos aquellos a quienes llama para la obra, de que don Pedro Montt ocupe la cartera de Instruccion Pública.—Don Pedro Montt fué quien ideó la construccion de los internados oficiales, en los mismos momentos en que el internado del Instituto llegaba al límite estremo de su descrédito.

No ha sido dado al señor Balmaceda encontrar ministros que quieran lanzarse a la mar en tan peligrosa compañía. El señor Montt no prestaria a sus colegas, porque no dispone de mas, sino un concurso de hostilidad irritada en la Cámara y de impopularidad profunda en el país,—a lo que contribuyen no poco las ideas que, en el corto tiempo que fué Ministro de Instruccion, manifestó en punto a enseñanza.

Estas resistencias que encuentra en el círculo íntimo de sus amigos personales, unidas al voto de la Cámara de Diputados y a la opinion jeneral del país deberian, por lo menos, dar un poco en qué pensar al señor Balmaceda. Por desgracia, como lo hemos insinuado, el señor Balmaceda parece querer sentar plaza de cabeza turca, y es posible que insista a despecho de todo —Así no conseguirá hacerse camino fácil en su gobierno.

TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO.

(Via Galveston).

(Servicio especial de *La Union*.)

Constantinople 9th.—Sir H. D. Wolff and Sir W. A. White have discussed with the Ottoman Commission the objections of Russia and France to the Anglo-Turkish Convention relative to Egypt, and have announced that the adhesion of the Powers to the Convention will be invited, and that if any Powers fail to give their sanction for a term of three years, such refusal will be regarded as constituting an external danger to Egypt, and the British evacuation of that country will be postponed.

London 9th.—A despatch from St. Paul de Loando gives the latest Congo advices to the effect that Stanley's expedition is making a successful but slow progress up the river, owing to the fact that the vessels are heavily laden. The expedition passed the confluence of the Kassi river on May the 6th. Stanley expected to be in Bolodo on May the eighth.

Mr. Gladstone's recent Liberal tour does not seem to forward the cause of a Liberal Union.

The English Liberal Association has passed a resolution regretting that while Mr. Gladstone makes minor concessions in reference to his Irish Bill, he adheres to the plan for an Irish Parliament, and expressing the conviction that his speeches in Wales will discourage the hope of a reunion with the Liberal Unionists.

Berlin 9th.—Dr. Morell Mackenzie, of London, has performed a second operation, on a tumor of the Crown Prince's throat, successfully removing another portion of the growth. The spirits of the Crown Prince are much raised by Dr. Mackenzie's assurance of a cure. The patient will go to London on Monday.

Vienna 9th.—The *Neue Freie Presse* says Askabad has been occupied by 26,000 Russian troops.

Paris 9th.—The annual meeting of the Suez Canal Co. was held yesterday. The report showed the year's receipts were frs. 1.060,000 less than those of 1885. A dividend was declared of 85.12 francs per share. M. Chas. de Lesseps announced that there would be no further reduction of the tariff until the receipts enable the Company to pay a dividend of 90 francs per share.

Nogales (Arizona) 9th.—The Indian outbreaks in this territory are assuming serious proportions. All settlers have been notified by the Governor that the Indians are out.

London 9th.—The races at Ascot to-day for the thousand sovereigns and the Gold Cup were won by *Bird of Freedom*.

In the House of Commons Mr. W. H. Smith gave notice that to-morrow he would move that the Committee name a period at which they would report on the Irish Crimes Act Amendment Bill to the House. The announcement was received with cheers.

St. Louis 9th.—A private message from El Paso, Texas, says that M. Henry Clifford is now *en route* to the East with the first mineral and land concession ever made by the Mexican Government. The tract embraces sixty million acres in the States of Durango, Chihuahua and Sinaloa, of immensely rich mineral deposits, which are believed to be intact, and are ceded by the Mexican Government. Work will be commenced at once.

(TRADUCCION.)

Constantinopla, 9.—Sir H. D. Wolff y sir W. A. White, han discutido con la comision otomana las observaciones tocantes al Ejipto, interpuestas a la convencion anglo-turca por Rusia y Francia, y han anunciado que se pediría la adhesion de las potencias a dicha convencion; que si alguna potencia dejase de sancionar un permiso de tres años, dicha negativa sería tomada como un peligro esterior para el Ejipto, quedando aplazada la evacuacion británica de ese país.

Lóndres, 9—Un telegrama de San Paolo de Loanda dice que las últimas noticias del Congo son que la espedicion de Stanley sigue con éxito, pero con lentitud, en su viaje rio arriba, por ir mui cargadas las embarcaciones. El seis de mayo pasó la espedicion la confluencia del rio Kassi. Stanley esperaba estar en Bolodo el ocho de mayo—Parece que el último viaje de propaganda liberal de Mr. Gladstone no ha adelantado la causa de la mision de los liberales. La asociacion liberal inglesa ha aceptado una resolucion desaprobando la conducta de Mr. Gladstone el que, aunque hace concesiones menores referentes a su proyecto irlandes, siempre adhiere a su proyecto para un parlamento irlandes, y espresando la conviccion de que sus discursos en Gales desalentarán en las esperanzas de una nueva union con los liberales unionistas.

Berlin, 9.—El doctor Morrell Mackenzie, de Lóndres, ejecutó con éxito la segunda operacion del tumor en la garganta del príncipe de la corona, sacando otra parte del crecimiento. El príncipe heredero se encuentra mui alentado con motivo de la seguridad para su curacion que dió el doctor Mackenzie. El paciente se dirijirá a Lóndres el lúnes.

Viena, 9.—Dice la *Neue Freie Presse* que Askabad ha sido ocupado por 26,000 soldados rusos.

Paris, 9.—Ayer tuvo lugar la junta anual de la Compañía del Canal de Suez. Segun la memoria, las entradas anuales fueron 1.060,000 francos menos que las de 1885. Fué declarado un dividendo de 85 francos 12 cents, por accion. Don Carlos de Lesseps anunció que no habia mas rebajas en la tarifa hasta que las entradas pusieran a la compañía en estado de pagar un dividendo de 90 francos por accion.

Nogales, (Arizona) 9.—Las revueltas indias en este territorio están tomando un carácter mui grave. El gobernador ha notificado a todos los colonos que los indios están en campaña.

Lóndres, 9.—Las carreras que tuvieron lugar hoi en Ascot para las mil libras y la *copa de oro*, fueron ganadas por *Bird of Freedom*.—Mr. W. H. Smith anunció en la Cámara de los Comunes que mañana propondria que la comision fijase fecha para informar a la Cámara sobre la lei enmendada de crímenes en Irlanda. El anuncio fué recibido con aplausos.

San Luis, 9.—Dice un telegrama particular de El Paso, Tejas, que Mr. Henry Clifford se dirije actualmente al este con la primera concesion del gobierno mejicano de minas y terrenos. Su estension abarca sesenta millones de *acres* en los estados de Durango, Chihuahua y Sinaloa, de depósitos minerales que se creen intactos y son cedidos por el gobierno mejicano. Los trabajos de esplotacion principiarán inmediatamente.

REVISTA DE LA PRENSA.

La Libertad Electoral.—Dedica su editorial a la conmemoracion de la muerte de don Aníbal Pinto, en su tercer aniversario.

Concluye diciendo:

Al marcar el reloj del tiempo el tercer aniversario de la muerte de este ilustre patricio, *La Libertad Electoral* cree cumplir con un deber de civismo recordando los méritos que él contrajo a la gratitud y reconocimiento del pueblo chileno.

—Censura, en un segundo artículo, el que el gobierno no haya hecho publicar noticias oficiales sobre la apertura de los puertos del Perú y de Colombia.

El Independiente.—La sesion celebrada el mártes 7 del corriente por la honorable Cámara de Diputados, merece ciertamente llamar la atencion del país por el triste espectáculo que en ella se viera de la agonía de un Ministerio en medio de la indiferencia de propios y estraños que impacientes aguardaban su fin.

Este Gabinete, que cifró su fortuna en seguir las huellas todavía frescas del último Gabinete del señor Santa María, cae y viene al suelo como aquel funesto mandatario, en medio del desden de sus contrarios y de la indiferencia de sus amigos!

El Ferrocarril.—Censura los proyectos de lei presentados al congreso que tienden a ensanchar las facultades presidenciales.

Cuando todo está manifestando que el obstáculo mas grave y poderoso contra la verdadera República en nuestro país, es la suma inmensa de facultades que hacen del Presidente de la República un soberano casi absoluto ¿puede haber cordura en ensanchar mas todavía la esfera de sus facultades, despojándose el cuerpo lejislativo del ejercicio de sus atribuciones? Si las peticiones para la construccion de ferrocarriles o telégrafos, se revisten de los antecedentes que espresa el proyecto que nos ocupa, las mismas facilidades de despacho que ofrecerian al Presidente, las tendrá del mismo modo el Congreso, sin incurrir en las prácticas funestas de acrecentar el poder presidencial a espensas del Poder Lejislativo.

Lo que pasa a este respecto es realmente incomprensible. Esta tendencia a incrementar el poder del Presidente de la República, constituye el peligro mas grande para la implantacion de un réjimen sincero de libertad en nuestro país.

La Epoca.—Replicando a *El Independiente*, declara que el parlamentarismo es una planta parásita que crece solo a los piés de los tronos y en torno de las testas coronadas.

Es un magnífico *modus vivendi* en las monarquías y un mueble necesario en un palacio real; pero, es un absurdo en las democracias republicanas.

Desengañémonos:—el parlamentarismo, tal como parece aceptarlo *El Independiente*, es contrario a la Constitucion del 33, y un absurdo.

REMITIDOS.

CARTAS POLITICAS.

DON ANFION MUÑOZ

Y SUS DETRACTORES.

(Cuarta carta.)

Señor don M. de la Ortiga.

Señor:

Llego al término de esta discusion. Mi pluma se resiste a seguir enumerando las falsas imputaciones que hacen a mi amigo Anfion. Hai momentos en que llego a imajinarme que debeis sentiros gozosos y decir: —¿Qué fatalidad persigue a Muñoz que donde quiera que vaya lo asecha la sombra de la calumnia: Barboza en Valdivia, Allende en Talca, y todos en Tarapacá? Por una razon mui clara, señor de la Ortiga: porque Anfion es un mozo de provecho y porque las grandes aptitudes han encontrado siempre grandes resistencias.

Montt fué calumniado por sus enemigos. Díjose—en alta voz—que los sótanos de su casa estaban llenos con las onzas del empréstito y sin embargo, este ilustre ciudadano solo conquistó una honrada pobreza con el ejercicio del poder. Lynch fué acusado por murmuradores inconscientes de haber atesorado una fortuna en el Perú y su familia no recibió de él otro legado que el patrimonio de su gloria. Lagos espiró en pobre hogar. Su ejecutor testamentario juntó 4,000 pesos, tasando hasta su lecho mortuorio!

Qué tiene de estraño que Anfion, que va siguiendo el derrotero de aquellos ilustres nombres haya levantado a su alrededor la polvareda de la murmuracion?

Es preciso tener la confianza del buen concepto público para que la lucha que se le hace no lo saque de sus quicios. Vuestras ofensas no han encontrado en él sino el desden.

Supongo que hayais leido los dos comunicados que—bajo distintos seudónimos—ha publicado en los diarios de la capital. Dice en uno—con toda enerjía!—que no os contesta por que sois órgano de un pueblo de ladrones (una pequeña California) y en el segundo entrega al desprecio vuestras malas producciones literarias.

Cuánta grandeza en ese desden supremo!

Es inútil hacerle insinuaciones para que se defienda, ¿Y de qué se defenderia? De vuestros cargos? Pero ¿cómo os imajinais de que un literato como vos pueda llegar a su altura ni de que vuestras censuras conmuevan los sólidos cimientos de una reputacion tan bien establecida—en tres provincias.

No sé si Anfion no os dará en el gusto y hará—en.

Vuelvo a Tarapacá: a aquel campo de trabajo y de chismes: de grandeza en los horizontes y de pequeñez en la vida social.

El empeño de los enemigos de Anfion ha sido presentarlo como interesado en el descredito de la Corte, suponiendo que apoya los esfuerzos de un particular para desconceptuar a sus miembros. Dícese que esa guerra no pasaria de la categoría de una lucha personal entre un litigante y un juez—lo que ocurre en muchas partes—si Anfion no la apoyase con sus influencias oficiales.

Me anticipo a declararos que yo no lo creo.

No lo creo por el decoro que un Intendente se debe a sí mismo en presencia de una colonia estranjera que es el juez de nuestras miserables discordias. No lo creo porque eso importaria arrojar lodo y descrédito sobre el país representado por su justicia. Y el Intendente que en semejante caso no prestase su apoyo al tribunal injurjado, seria un villano. Por eso no lo creo!

Hablé hace poco de esto con un abogado de Iquique. Me enumeró las pruebas que justifican la complicidad de Anfion en esa guerra contra cuatro hombres honrados, cuya integridad tiene que respetar como yo en el fondo de su conciencia. Le hice observaciones pero no lo convencí. Y como no estoi en antos de lo que ocurre, tuve que escuchar las suyas sin poderle contestar.

Empezó diciéndome que el Intendente difamaba en su cara a los ministros del tribunal, presentándolos como hombres corrompidos y cebándose especialmente en la reputacion de un cuñado que frustró con su voto el golpe dirijido a los opositores de la junta de mayores contribuyentes.

—Señor, me agregó con calor, en este punto estoi instruido de lo que ocurre. El fuerte de Muñoz es la calumnia: miente de palabra y por escrito. Es falso como una prostituta.

Ya calculareis cuál seria mi indignacion al oir estas palabras, pero me callé para ver hasta dónde llegaba la injusticia.

Tengo mil pruebas a la mano. La historia del canónigo Figueroa es la de Lagos, la de Lamas y la de Aldunate. Sabreis, señor, que Luis Aldunate guarda—cuidadosamente—las cartas de Muñoz escritas con un lirismo de adhesion a que nunca llegaron las de Búlnes y de Manuel Carrera Pinto. Os lo aseguro porque las he leido.

Su correspondencia de Iquique es una sentina de difamacion contra todos los hombres honrados. Y en qué términos señor! A N. lo sacó anoche la policía borracho de tal parte: N. perdió al juego lo que tenia y lo que no tenia. *Et sic de cætera.*

En pueblo chico, señor, no hai nada oculto. La sentina trasciende y envenena la atmósfera.

Por supuesto yo no lo creo y al contárselo a Ud., señor de la Ortiga, no me hago cómplice de las afirmaciones del abogado. No puedo esplicarme que un hombre que tenga interes por la provincia que rije, pueda conspirar para privarla de la mas preciada de sus ventajas, de la mas grande de sus garantias, a no ser—lo que no se refiere a Anfion—que se persiga el propósito de quedarse solo, sin ojos que vean ni oidos que escuchen y entonces lanzarse sin reparar en el campo de las especulaciones provechosas.

No puede desconocer que en Tarapacá la riqueza minera—que apenas se inicia—estaria condenada a sucumbir faltándole la rapidez de la justicia: que una casa salitrera puede ser arruinada en una hora pidiéndose por un litigante de mala fe la retencion del salitre en el momento del embarque, por ejemplo, y feliz todavía si las dilaciones judiciales no traen por consecuencia que el contendor estraiga toda la riqueza que se disputa.

Como Anfion no ignora esto, no creo que trabaje por sacar la Corte de Iquique. Si no tuviese alma noble mas bien creeria que su actitud nace del propósito de contrariar a Búlnes a cuyo esfuerzo se debe en gran parte la subsistencia de la Corte en Iquique. Pero tampoco lo creo.

Si las apreciaciones del abogado fuesen ciertas yo encontraria razon a los ataques de los enemigos de Anfion. Seria una villanía para con los ministros y un irreparable daño a los intereses de la provincia.

Pero es el hecho—y este es el único punto en que estamos de acuerdo—que los vecinos de Iquique le enrostran la responsabilidad de esa guerra, lo que ha minado su prestijio entre nacionales y estranjeros.

Anfion está solo. Los chilenos lo conocen con el apodo de El s...: los estranjeros lo suponen hombre de carácter falso. La sociedad lo rechaza. Una sonrisa despreciativa se escapa de los labios de todos al hablar de su lenguaje, de su manera de escribir, de su vino del sur—un escelente chacolí, señor, presentado en botellas francesas.

Anfion les ha hecho esta jugada a los jefes de casas estranjeras. Le manifesté un dia que podian pillarlo y me replicó con mucha espiritualidad. «Y dónde han bebido jugo de uva estos gringos!»

En fin, y para concluir, reconozco, señor, que la calumnia empieza a triunfar de Anfion.

Será que el puesto exije otro nacimiento, otros modales, otra manera de vivir, una reputacion mas acrisolada? O será que la corte, Barboza, Allendes, Ortúzar, Búlnes y sus amigos han conseguido poner la opinion de su parte?

No lo sé. Consumo el hecho y termino deseando que Anfion se lleve su luz a Chillan Viejo y deje entregada a su suerte oscura a los ingratos que no han sabido comprenderlo en Tarapacá!

Por la última vez suyo.

X. X. X.

MI ULTIMA CONTESTACION

A LOS JÓVENES EYZAGUIRRE.

Recien llegado a esta ciudad, leo en el diario *El Independiente* el remitido que me dirije don Javier Eyzaguirre E., y como última contestacion espondré lo que va a continuacion, ya que en hora poco discreta se creyó oportuno dirijirme un comunicado por la prensa, cuando me encontraba ausente, en Iquique.

Dos son los juicios que en setiembre de 1885 estimaron conveniente promoverme los jóvenes Eyzaguirre.

Cuando ya tenian preparada sus demandas, don Javier me dirijió con fecha 1.° de setiembre de ese año, datada en Iquique, una carta, que obra reconocida en autos, en que se encuentran los párrafos siguientes:

«Antes de hacerlo, sin embargo, le declaro que Ud. podria aun evitarlo, allanándose a entregarnos a *Sacramento* con los deslindes con que Ud. la recibió, en lo que no nos haria concesion alguna, sino solo respetar nuestros derechos.

«En tal caso, nosotros *renunciaremos* a hacer valer nuestros derechos a los desmontes, tanto de la *Mina Vieja* como de las nuestras que Ud. ha esplotado, lo que a su tiempo lo probaremos con abundante prueba, tanto por el contrato de los La Fuente con mi padre, como por otros medios que no necesito manifestarles.»

Pues bien.

Va a ver el público lo que significa el primer juicio promovido por los jóvenes Eyzaguirre, en que se alegaba que yo habia tomado indebidamente con la mensura de la mina *Santa Margarita*, de mi propiedad, una parte importante de la mina *Sacramento*, de mis ex-representados.

Como lo he manifestado ya en otra publicacion, procuré a toda costa evitar que los jóvenes Eyzaguirre se lanzaran en empresas por demas desagradables, haciéndoles proposiciones de arbitraje y de otro jénero que no fueron aceptadas.

Dí todo jénero de facilidades para que se mensurara la mina *Sacramento*, porque no queria retener ni una pulgada de terreno que lejítimamente no me perteneciese, o que en la mensura de la *Santa Margarita* se hubiera podido tomar por efecto de algun error involuntario de mi parte, desde que la mina *Sacramento* no tenia linderos y jamas habia visto los títulos de esa mina que con porfiada insistencia se guardaban por los señores Eyzaguirre.

Ahora viene la documentacion de lo que he dicho y el desenlace de este juicio que ha sido el oríjen único de estos incomprensibles asuntos, porque como se espresa en la carta del jóven don Javier, *renunciarian al juicio sobre desmontes* si se les entregaba la mina *Sacramento* a su paladar.

Siguen los documentos:

REMENSURA DE LA MINA «SACRAMENTO».

ACTA DE COMPARENDO ANTE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES.

«En treinta y uno de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco comparecieron ante el señor ministro de semana, don José Francisco Vergara Donoso, en cumplimiento del decreto que precede, por una parte don Juan E. Mackenna y por la otra don Javier Eyzaguirre E. El señor ministro espuso que, segun se desprende del decreto fojas cuarenta y uno, don Javier Eyzaguirre no se opone a la reposicion de linderos de la mina *Sacramento*, siempre que la operacion se practique en la forma legal con sujecion a los títulos y aun cuando para ello sea necesario no respetar los linderos de la *Santa Margarita*; que el patrocinante del señor Juan E. Mackenna habia espresado en estrados que la operacion se haria de una manera matemática en conformidad a los títulos, sin que la afectaran los linderos de la *Santa Margarita*; que, en consecuencia, aparecian las partes poder llegar a un acuerdo, y este era el objeto del presente comparendo. El señor Juan E. Mackenna manifestó, por su parte, que su deseo era que se llevara a efecto la mensura de la mina *Sacramento* conforme a sus títulos, sin que la afectaran los linderos de la *Santa Margarita*. El señor Javier Eyzaguirre E., *no acepta* que se practique inmediatamente la operacion, porque no puede hacerse ahora de una manera estable, mientras no se resuelva el juicio que tiene pendiente con el señor Mackenna, sobre nulidad de mensura de la mina *Santa Margarita*; pues, de este juicio *puede resultar la preferencia de la mina Sacramento para medirse sobre la Santa Margarita*. El señor Mackenna agregó que no se trataba en este caso de mensura preferente sino de reposicion de linderos de mina antigua en conformidad a sus títulos. Se dió por terminado el comparendo, firmando las partes con el señor ministro, de que doi fé.—*J. F. Vergara Donoso.—J. E. Mackenna.—Javier Eyzaguirre.—Martinez R.*

SENTENCIA PRONUNCIADA POR LA ILUSTRÍSIMA CORTE.

«Iquique, dos de enero de mil ochocientos ochenta y seis.—«Vistos: Considerando.—Primero: Que en el presente juicio no se trata de mensura, sino de la reposicion de linderos de una mina antigua en conformidad con sus títulos.—Segundo: Que solicitada la reposicion de linderos de la mina *Sacramento* por don Juan E Mackenna, don Javier E. Eyzaguirre declara en su escrito de fs. cuarenta y una que no se opone a esa solicitud si la operacion se practica con sujecion a los títulos, sin respetar los linderos ya fijados de la mina *Santa Margarita*.—Tercero: Que don Juan E. Mackenna, segun el acta del comparendo de fs. ciento cinco, ha manifestado por su parte que desea que la reposicion se practique en esta forma, sin que la afecten los linderos de la *Santa Margarita*.

Visto lo dispuesto en el artículo ciento tres del Código de Minería, se revoca el auto apelado de trece de octubre último, corriente a fs. 45 vt. y se declara: que debe procederse a la reposicion de linderos de la mina *Sacramento* con sujecion a los títulos que exhiban los dueños de dicha mina.—Publíquese y devuélvase.—*Vergara Donoso.—Ballesteros.—Urrutia Flores.—Puenzalida.—Varas.*

ACTA DE REMENSURA Y FIJACION DE LINDEROS POR EL INJENIERO DE DISTRITO.

«S. J. L. de Minas:

«A fin de dar cumplimiento al decreto de US. fecha cuatro del presente mes, me constituí en la mina *Sacramento* del mineral de Huantajaya el siete de los corrientes a las doce del dia, acompañado de don Juan E. Mackenna y de los testigos don Francisco San Roman y don Tomas Tello, Inspeccionando el terreno comprendido entre la *Mina Vieja*, hoi *Santa Margarita*, la *Hundimiento*, la *Calacala* y la *San Juan* y no encontrando el punto céntrico que sirvió de base a don Pascual Oliva para la mensura practicada por él en veinticinco de enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, recurrí entónces a la línea de aspas en contra del requesto de la mina *San Juan* hácia donde llegó, segun los títulos, la medida de la línea de cabecera de N. O. del primer cuadro de la mina *Sacramento*. Tomé como punto de partida el mojon del N. O. del segundo cuadro de la mina *San Juan* y medí con direccion (N. 26° O.) ciento ochenta y dos varas treinta y cuatro céntimos, lonjitud que debe tener la línea de cabecera de la primera estaca y con cuyo estremo fuimos a dar al pié de los desmontes de la mina *Hundimiento* y a veinte y seis varas de la línea de aspas de la misma mina. Volviendo al punto de partida, medí sobre la línea de la *San Juan* con direccion (N. 64° E.) doscientas varas, lonjitud de la primera estaca y desde su estremo, sobre la perpendicular a dicha línea, medí ciento doce varas, latitud que debe tener el pié del primer cuadro y cabecera del segundo.

«A continuacion seguí midiendo la lonjitud de la segunda estaca, o sean doscientas varas, sobre la línea de la *San Juan* y desde su estremidad con direccion (N. 26° O.) medí ciento sesenta varas, latitud del pié de la segunda estaca y latitud tambien de la tercera y cuarta. En seguida medí la lonjitud de éstas últimas y siempre sobre la línea de la *San Juan*, y desde el estremo de las cuatrocientas varas con direccion (N. 26° O.) medí ciento sesenta varas, quedando así amojonado y deslindada la pertenencia *Sacramento*, segun la interpretacion dada por mí a los títulos de dicha mina.

«Sus límites son los siguientes:

«Por el norte, las minas *Hundimiento* y *Santa Margarita con una pequeña faja de terrenos vacantes de por medio*; por el sur, la mina *San Juan*; por el este, terrenos baldíos y por el oeste, la mina *Calacala* y parte de la *San Juan*. Para mayor claridad acompaño a US. un plano de los terrenos en cuestion.—Iquique, nueve de enero de mil ochocientos ochenta y seis.—*F. D. Gallo.*—Testigo.—*T. Tello.*—Testigo.—*Francisco S. Roman.*

ACTA DE LA ENTREGA Y TOMA DE POSESION DE LA MINA «SACRAMENTO» EN EL AÑO DE 1864.

En Huantajaya, a los veinticinco dias del mes de enero de 1864, yo el sustituto de Minería comisionado por la Diputacion del ramo, acompañado de los testigos de mi actuacion, me constituí en este cerro minerai en el lugar donde se halla la mina *Sacramento* y reconocida su identidad, provisto del anjon, varas de medir, nivel y plomada, procedí a buscar los puntos cardinales del campamento de la mina citada *Sacramento*, se encontró un certificado puesto por don Manuel Martin Cautin en la cuadra sur, tener la vista Nuestra Señora del Cármen en el punto céntrico que me sirve de partida para hacer la actual mensura; principié a medir cuatro estacas de a doscientas varas para cerro abajo con el rumbo N. E. y sus travesías son, por el rumbo N. E. y S. E. de ciento sesenta varas y al costado del cerro de veintidos varas treinta y cuatro céntimos que tropezó con la línea de la estaca *Hundimiento* perteneciente a don Ricardo Busch y las ciento sesenta varas tropezaron con los intereses de la *San Juan* del señor Manuel Eyzaguirre, advirtiendo que al pié de la primera estaca y principio de la segunda, tiene la cuadra ciento doce varas y las otras dos tienen las ciento sesenta conforme a la cabecera de la primera. En seguida, yo el sustituto y comisionado ante testigos, tomé de la mano a don Demófilo Herrera y a don Enrique Croharé, interesados, y les dí la posesion real y corporal de la citada mina *Sacramento* y sus bocaminas a nombre de la nacion, haciendo demostraciones de júbilo quedaron en posesion de la mina, lo que firmo para constancia, quedando concluida mi comision y entregando los documentos a los interesados, para que los entreguen al juzgado. Yo firmo con los testigos de actuacion que en todos estos actos se hallaron presente en dicho dia, mes y año.—*Pascual Oliva.*—Testigo.—*Daniel Rodriguez.—José Ceballos.—Enrique Croharé.— Demófilo Herrera.*

PODER CONFERIDO POR LOS SEÑORES CROHARÉ Y HERRERA.

En Iquique, República de Chile, a veintiseis de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, ante mí el notario público que suscribe y testigos cuyos nombres se espresarán a la conclusion, parecieron los señores Enrique Croharé y don Demófilo Herrera, mayores de edad ambos, a quienes conozco, y son vecinos de este puerto, y espusieron: que venian en conferir poder especial a don Vicente Aristía para que haga valer judicial y extra-judicial-

(Pasa a la cuarta pájina)

CRONICA

TURNO JUDICIAL

Para junio.

Edo civil.—Abogado, Alejandro Vega C; procurador, Alcibíades de Uriondo; receptor, Baltazar Cea.

En lo criminal.—Abogado, Cárlos Sanchez Cruz; procurador, Juan B Mayol; receptor, Baltazar Cea.

TURNO MEDICO.

Boticas de semanas: San Juan de Dios, 3; Victoria, 250; Merced, 225; Delicias, 186.

Matronas: San Francisco, 119; Victoria; 503.

CALENDARIO.

Viérnes 10 de junio.—Santa Margarita, reina de Escocia; san Timoteo, ob y mr.

Botica y Drogueria

Calle de la Victoria números 28 y 30

Recetas.—Son despachadas con drogas inglesas y francesas.

Específicos.—Todos son garantidos en su lejítima procedencia.

Perfumeria.—El mas escojido y fino surtido que usa el mundo elegante.

Duchas.—Jeringas, sondas, aparatos e instrumentos de los mas modernos.

Importacion directa y frecuente de las mas notables fábricas.

Busca esta casa la buena clase de los artículos y no los *precios* para servir bien al público.

Los médicos podrán obtener con las medicinas de esta casa los buenos y *seguros resultados* que persiga en sus recetas y que *solo* se consiguen usando drogas y específicos *inglesas y franceses.*

Con entrada por la calle de la Independencia N.° 19.

FRENTE AL CLUB CENTRAL

Benjamin Manterola.

MÉDICO-CIRUJANO

San Juan de Dios, núm. 170.

Consultas: 12 a 2 P. M. 737

ENRIQUE EGAÑA,

ABOGADO—Santiago.

Catedral. 87.

DR. LUIS BIXIO,

CALLE DE LA VICTORIA, 91.

especialista en obstetricia y enfermedades de señoras y niños. 733

A la Ville de Paris.

Sobretodos, ponchos, calzado de goma, paraguas, etc., etc.

H. Chopis.

ESMERALDA, 28.

733

La Nacional,

COMPAÑIA DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA Y CONTRA INCENDIO.

Oficina: calle Prat, 81.

LA PROTECTORA.

Compañía Chilena de Seguros contra incendios, Riesgos Marítimos y Accidentes Personales.

Asegura edificios, muebles, mercaderias, buques, cargamentos, etc. a primas moderadas. Oficina, calle Prat núm. 108

Isaac A. Prieto
Director Jerente

JUAN EDWIN ESPIC,

MÉDICO CIRUJANO.

Provisionalmente recibe órdenes y consultas en la botica de Bochers y Ca., Plaza Echáurren 2.ª de 11½ a 1; y en la del señor Kirn, Victoria 190, de 1 a 3. 739

Don Ruperto S. Rubio.—En la madrugada de ayer falleció el conocido vecino de este puerto, don Ruperto S. Rubio.

Lluvia.—Las lluvias continúan. El dia de ayer se presentó amenazador, presajiando un temporal en forma.

La Silla del Gobernador a la vista, el barómetro anunciando temporal y soplando viento norte.

Mas parece que todos estos anuncios e indicios lo eran de una lluvia verdaderamente torrencial, de lo que es mui de alegrarse, porque la lluvia en esta circunstancia aprovecha, y una tormenta talvez perjudicaria.

El dia estuvo lluvioso, hasta la caida de la tarde, en que la lluvia se formalizó, y tanto que casi no se podia andar por las calles. De momento a momento caian unos chaparrones que convertian en rios calles y aceras.

A la hora en que escribimos estas líneas —12 de la noche—llueve aun con muchísima fuerza, y no lleva traza de escampar.

Notas meteorolójicas de Valparaiso y Santiago.—Tuvimos ocasion de conversar con un pasajero que llegó de Santiago en el espreso de la noche.

Eran curiosos los cambios atmosféricos que habia observado de un lugar a otro con no gran diferencia de tiempo, en las diversas estaciones del camino.

Santiago.—Salió el espreso a las 6 P. M. La atmósfera estaba mui encapotada y parecia presajiar lluvia. Las nubes, oscuras y densas.

Montenegro.—7¼—Un cielo enteramente despejado: las estrellas centellcaban en el firmamento. Habria parecido una noche primaveral, si no hubiera acusado el invierno lo bajo de la temperatura.

Llai-llai.—8 P. M.—Tempestad desencadenada y rujidora. Lluvia torrencial, acompañada de fuertísimo viento.

Quillota.—9 P. M.—Neblina espesísima. Parecia envuelto todo el valle en una densa humareda. La luz de los vagones no alcanzaba a penetrar por los ventanillos mas de un metro en la niebla.

Limache.—9.20 P. M.— Garuando.—Caia una llovizna menuda y mojadora.

Quilpué a Valparaiso.—9¾ a 10½.—Lluvia torrencial, que inundaba como rio los campos.

¡Qué cambios atmosféricos tan grandes en distancia poco considerable y en tan corto espacio de tiempo!

El espreso.—Traia su locomotora con una lijera descompostura, que no le permitió moderar la velocidad a la llegada del Tabon.

En la estacion del Matadero no faltó mucho para que se encontrase con un tren salido de Valparaiso.

Municipalidad.— Para hoi en la tarde se postergó la sesion que la municipalidad debió celebrar el lúnes.

Es pues probable que hoi esta corporacion se reuna.

Puertos del Perú.—El señor cónsul del Perú ha recibido el siguiente telegrama:

«Abiertos todos los puertos.—*Chacaltana.*»

Despacho de correspondencia.—Hoi se recibirá hasta las 9 A. M., la correspondencia que ha de llevar para Lota el vapor *Mapocho;* la del vapor *Neko* en su viaje a Europa, hasta las 11, y